

MESA DE LA PROFESIÓN FARMACÉUTICA

Competencias compartidas de los farmacéuticos asistenciales



MIEMBROS DE LA MESA DE LA PROFESIÓN FARMACÉUTICA

- Asociación Española de Farmacéuticos de la Industria (AEFI)
- Asociación Española de Laboratorio Clínico (AEFA)*
- Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF)
- Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Farmacia (CNDFE)
- Federación de Distribuidores Farmacéuticos (FEDIFAR)
- Federación Española de Estudiantes de Farmacia (FEEF)
- Federación Española de Farmacéuticos Empresarios (FEFE)
- Federación de Farmacéuticos no titulares (FEFANE)
- Fundación Pharmaceutical Care de España
- Real Academia Nacional de Farmacia (RANF)
- Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP)
- Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC)
- Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH)
- Sociedad Española de Farmacia Rural (SEFAR)

** La Asociación Española del Laboratorio Clínico (AEFA) participó en la elaboración de este documento antes de su disolución el 31 de diciembre de 2024, en el marco del proceso de fusión que dio lugar a la creación de la Sociedad Española de Medicina de Laboratorio (SEMEDLAB).*

COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

- M^a Isabel Baena Parejo (Coordinadora del grupo de trabajo)
- Rosario Caro Narros y Teresa Vilariño García (AEFA)
- Antonio Blanes Jiménez, Luis Miguel Diez González y Cristina Tiemblo Ferrete (CGCOF)
- Irene Iglesias Peinado y M^a Javier Ramírez Gil (CNDFE)
- Carmen M Preciado Brión (FEFANE)
- Esther Espínola García (SEFAP)
- Ana M^a Dago Martínez (F. Pharmaceutical Care)
- M^a Pilar Gómez Serranillos (RANF)
- Ana M^a Molinero Crespo (SEFAC)
- Eva Negro Vega (SEFH)

Glosario de términos:

COMPETENCIA: aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las “buenas prácticas” de su profesión para resolver las situaciones que se le plantean (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, Art. 42).

PROPÓSITO: objetivo que se pretende conseguir con la posesión de una determinada competencia.

BUENA PRÁCTICA: conjunto de comportamientos medibles y observables que verifican la presencia de una competencia.

EVIDENCIA: indicador de cumplimiento que demuestra la realización de una buena práctica.

PRUEBA: instrumentos o elementos objetivos de medición y evaluación, que determinan el cumplimiento de las evidencias asociadas a cada buena práctica de una competencia profesional.



MESA DE LA PROFESIÓN FARMACÉUTICA

Competencias compartidas de los farmacéuticos asistenciales

Junio 2025

Índice de contenidos

| | |
|--|-----------|
| Introducción general | 6 |
| DOMINIO 1: El ciudadano | 8 |
| • COMPETENCIA 1.1: Orientación de la práctica profesional a los derechos de los ciudadanos/pacientes | 9 |
| • COMPETENCIA 1.2: Promoción de la equidad en el acceso a los servicios sanitarios | 9 |
| • COMPETENCIA 1.3: Fomento de la participación de los ciudadanos/pacientes en su propia salud | 10 |
| DOMINIO 2: Atención sanitaria integral | 12 |
| • COMPETENCIA 2.1: Compromiso con la promoción de salud | 13 |
| • COMPETENCIA 2.2: Compromiso con la prevención de la enfermedad..... | 13 |
| • COMPETENCIA 2.3: Orientación a la continuidad asistencial..... | 14 |
| • COMPETENCIA 2.4: Asesoramiento a la toma de decisiones clínicas, diagnósticas y/o terapéuticas | 14 |
| • COMPETENCIA 2.5: Farmacia clínica | 15 |
| DOMINIO 3: El/la profesional..... | 16 |
| • COMPETENCIA 3.1: Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales | 17 |
| • COMPETENCIA 3.2: Compromiso con el desarrollo profesional | 17 |
| • COMPETENCIA 3.3: Compromiso con la docencia | 18 |
| • COMPETENCIA 3.4: Compromiso con la investigación..... | 18 |
| • COMPETENCIA 3.5: Incorporación de competencias digitales | 19 |
| DOMINIO 4: Gestión | 20 |
| • COMPETENCIA 4.1: Gestión y uso eficiente de los recursos materiales | 21 |
| • COMPETENCIA 4.2: Gestión de personas..... | 22 |
| • COMPETENCIA 4.3: Compromiso con el desarrollo sostenible | 22 |
| DOMINIO 5: Los resultados | 24 |
| • COMPETENCIA 5.1: Orientación a resultados en salud..... | 25 |
| • COMPETENCIA 5.2: Compromiso con la calidad del servicio..... | 25 |
| • COMPETENCIA 5.3: Compromiso con la seguridad del paciente..... | 26 |

Introducción



En el seno de la Mesa de la Profesión Farmacéutica se ha constituido un grupo específico de profesionales farmacéuticos en representación de las diferentes instituciones presentes en dicha mesa, al objeto de **identificar y definir aquellas competencias profesionales necesarias para el desarrollo de la actividad del farmacéutico/a y que son compartidas en los diferentes ámbitos profesionales asistenciales.**

La profesión farmacéutica atesora una dilatada experiencia de trabajo en los diferentes espacios asistenciales donde se ofrecen respuestas de protección, promoción de la salud y asistencia sanitaria para el conjunto de la ciudadanía. Es por ello que trabajar en definir el conjunto de competencias compartidas que definen a la profesión farmacéutica permite conseguir un objetivo de enorme relevancia profesional. Conocer las competencias compartidas en todos los ámbitos asistenciales es condición necesaria para contar con un espacio común de desarrollo profesional. Esto nos permite, entre otras cosas, el **diseño de un itinerario formativo que pueda ser compartido** para alcanzar dichas competencias y su actualización.

La tarea acometida por este grupo específico de la mesa de la profesión farmacéutica se ha centrado en buscar dichas competencias compartidas y, para ello, se ha nutrido de la experiencia, el conocimiento y la aportación del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Sociedades Científicas, Universidad, Asociaciones Profesionales y Fundación Pharmaceutical Care de España.

Para el desarrollo del trabajo se han ordenado las competencias en 5 dominios:

1

DOMINIO 1 El ciudadano

Este dominio recoge las competencias orientadas al ciudadano en relación con su satisfacción, participación y derechos.

3

DOMINIO 3 El/la profesional

Este dominio recoge las competencias necesarias para el trabajo en equipo y relaciones interprofesionales. Competencias en relación con la actitud de progreso y desarrollo profesional y otras competencias transversales como el compromiso con la docencia y la investigación.

2

DOMINIO 2 Atención sanitaria integral

Este dominio recoge las competencias profesionales en relación con la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la atención farmacéutica, tanto comunitaria como la atención al individuo y a la familia. En este dominio se incluye por tanto la Farmacia clínica.

4

DOMINIO 4 Gestión

Este dominio recoge las competencias que permiten que el profesional realice un uso eficiente de los recursos.

5

DOMINIO 5 Los resultados

Este dominio recoge las competencias que están orientadas en la consecución de resultados en salud.

En este documento se definen las competencias y las buenas prácticas que responden al desarrollo de cada una de estas competencias. No se ha profundizado en la descripción de aquellas evidencias y pruebas necesarias para la evaluación de las mismas. Esta debería ser una tarea por desarrollar en un futuro próximo.

Se definen estas competencias sin perjuicio de que existan otras **competencias específicas de cada ámbito profesional** que no están recogidas en este documento por no ser precisamente competencias compartidas.

DOMINIO 1

El ciudadano



COMPETENCIA 1.1

Orientación de la práctica profesional a los derechos de los ciudadanos/pacientes

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Promover el respeto por los derechos de los ciudadanos/pacientes.
2. Conocer los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información, la documentación y la historia clínica garantizando el derecho del paciente a la confidencialidad de sus datos y el secreto profesional.
3. Conocer y cumplimentar la documentación clínico-legal para la correcta atención integral al paciente.
4. Anteponer el beneficio del paciente a los intereses personales, profesionales, económicos o comerciales.
5. Identificar y afrontar situaciones de conflicto ético.
6. Detectar precozmente y aplicar los protocolos establecidos en situaciones de violencia de género y de abuso-maltrato.
7. Garantizar los aspectos legales relacionados con la atención sanitaria a menores, personas con discapacidad, pacientes con capacidad reducida para la toma de decisiones, pacientes al final de la vida y con la adecuación del esfuerzo terapéutico.

COMPETENCIA 1.2

Promoción de la equidad en el acceso a los servicios sanitarios

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Facilitar al ciudadano el conocimiento de la organización sanitaria y orientarle sobre la oferta de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) promoviendo la accesibilidad.
2. Procurar una distribución equitativa de los recursos sanitarios con criterios objetivos y transparentes, en particular cuando éstos sean limitados.

COMPETENCIA 1.3

Fomento de la participación de los ciudadanos/pacientes en su propia salud

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Identificar las necesidades de formación de los ciudadanos/pacientes y fomentar su autocuidado mediante la formación.
2. Participar en el diseño e implementación de herramientas que permitan la participación activa del paciente en la toma de decisiones.
3. Desarrollar las habilidades de entrevista motivacional para promover cambios de conducta en los pacientes.
4. Desarrollar y trasladar mensajes adaptados a los medios de comunicación sobre medicamentos y productos sanitarios para profesionales de la salud y/o ciudadanos.
5. Establecer canales de comunicación y participación para conocer y valorar la satisfacción del ciudadano.
6. Fomentar la participación social y el trabajo con asociaciones de pacientes.

DOMINIO 2

Atención sanitaria integral



COMPETENCIA 2.1

Compromiso con la promoción de salud

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Participar en acciones que promuevan la educación para la salud.
2. Elaborar recomendaciones sobre el uso seguro de medicamentos y productos sanitarios teniendo en cuenta las peculiaridades de la población a la que se dirigen.
3. Planificar estrategias poblacionales de promoción de la salud.
4. Participar en campañas sanitarias.

COMPETENCIA 2.2

Compromiso con la prevención de la enfermedad

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Planificar estrategias para la prevención de la enfermedad.
2. Participar en programas de intervención sanitaria para la prevención y detección precoz de enfermedades.
3. Participar en programas para la prevención en el ámbito de las drogas de abuso y/o medicamentos que pueden generar dependencia.
4. Participar en programas de vacunación a la población.
5. Participar en la detección y actuación ante brotes epidemiológicos.

COMPETENCIA 2.3

Orientación a la continuidad asistencial

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Conocer el procedimiento de trabajo en los diferentes ámbitos asistenciales que contribuyan a la continuidad asistencial.
2. Participar en la definición de la información clínica y farmacoterapéutica necesaria disponible en los diferentes ámbitos para la mejora de la continuidad asistencial.
3. Establecer circuitos de comunicación entre los diferentes ámbitos asistenciales, instituciones y organizaciones implicadas.
4. Participar en la elaboración de protocolos conjuntos de trabajo.
5. Participar en la gestión de situaciones de urgencia/emergencia.
6. Participar en las comisiones de continuidad asistencial de cada área sanitaria.

COMPETENCIA 2.4

Asesoramiento a la toma de decisiones clínicas, diagnósticas y/o terapéuticas

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Proporcionar apoyo a la toma de decisiones clínicas basada en el conocimiento científico actualizado.
2. Realizar informes de apoyo a las decisiones clínicas.
3. Resolver consultas de otros profesionales sanitarios.
4. Realizar informes de evaluación de medicamentos y productos sanitarios.

COMPETENCIA 2.5

Farmacia clínica

Dada la variabilidad existente entre los ejercicios profesionales en los diferentes ámbitos asistenciales, solo algunas de estas buenas prácticas/comportamientos son realizados por todos ellos.

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Interpretar y evaluar la información clínica, farmacológica, farmacocinética y biológica del paciente y/o los resultados en salud.
2. Llevar a cabo actividades de revisión de medicamentos.
3. Realizar conciliación de la medicación.
4. Dispensar medicamentos, productos sanitarios y dietoterápicos garantizando que el paciente conoce el proceso del uso adecuado de los mismos.
5. Realizar preparación individualizada de medicamentos y formulación magistral.
6. Preparar sistemas personalizados de dosificación.
7. Llevar a cabo actividades para el control de la adherencia al tratamiento.
8. Desarrollar actividades de seguimiento farmacoterapéutico.
9. Realizar recomendaciones farmacoterapéuticas a pacientes y/u otros profesionales sanitarios

DOMINIO 3

El/la profesional



COMPETENCIA 3.1

Trabajo en equipo y relaciones interprofesionales

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Tener capacidad de integración, colaboración, comunicación y cooperación con el resto de los profesionales sanitarios, del mismo o distinto ámbito, para alcanzar objetivos asistenciales comunes.
2. Trabajar en equipos interdisciplinarios y multi-profesionales conociendo las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros del equipo y respetando sus contribuciones.
3. Participar en grupos de trabajo asesores de organismos o instituciones públicas/privadas.
4. Identificar y abordar conflictos de una manera estratégica, conciliando posiciones, y aportando soluciones para la comprensión entre las partes.
5. Conocer y poner en práctica las técnicas de la negociación.

COMPETENCIA 3.2

Compromiso con el desarrollo profesional

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Mantener actualizadas las competencias y capacidades propias del perfil profesional.
2. Desarrollar habilidades de comunicación.
3. Identificar las necesidades de formación permanente para planificar, diseñar y participar en actividades formativas que permitan mantener actualizados conocimientos y habilidades en el marco del desarrollo profesional continuo.
4. Contribuir al progreso y desarrollo profesional estableciendo un proceso de reflexión personal y de la práctica profesional que permita detectar áreas de mejora en el perfil competencial y desarrollarlas adecuadamente.

COMPETENCIA 3.3

Compromiso con la docencia

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Participar en el diseño de los planes de formación de los profesionales: grado, postgrado, formación permanente y formación profesional.
2. Participar en la docencia en las distintas fases del desarrollo de los profesionales: grado, postgrado, formación permanente y formación profesional.
3. Participar como ponente en sesiones clínicas.
4. Tutorizar alumnos de grado, postgrado, formación profesional y residentes.

COMPETENCIA 3.4

Compromiso con la investigación

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Conocer la metodología de investigación, los diferentes tipos de estudio y la legislación aplicable.
2. Conocer y aplicar las pautas bioéticas y la normativa vigente de protección de datos.
3. Diseñar y/o participar en proyectos de investigación que aporten evidencia científica a la práctica diaria.
4. Realizar divulgación científica.
5. Participar en comités científicos y editoriales.
6. Ser evaluador/a de proyectos de investigación.
7. Participar en la dirección de tesis doctorales, trabajos de fin de máster, de grado y de expertos universitario.
8. Formar parte de Comités de Ética de la Investigación.

COMPETENCIA 3.5

Incorporación de competencias digitales

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Desarrollar habilidades en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
2. Gestionar sistemas de información en el ámbito de la salud utilizando TIC que permitan generar información en beneficio de la salud.
3. Tener capacidad de interrelacionar la información proveniente de los datos con el conocimiento del entorno donde se presta la asistencia.
4. Analizar la información para poder generar conocimientos útiles a los diferentes profesionales y participar en la definición e implementación de los sistemas de ayuda a la prescripción, dispensación, indicación y administración de medicamentos y productos sanitarios.
5. Identificar los sistemas de información más adecuados para poder explotar y analizar los datos y saber trasladar los resultados.
6. Definir las necesidades para el diseño de herramientas informáticas que permitan implementar sistemas de información necesarios para el desarrollo de la actividad profesional.
7. Aplicar “sistemas expertos” para mejorar aspectos organizativos, funcionales y de adecuación de la demanda.
8. Participar en iniciativas de salud digital.

DOMINIO 4

Gestión



COMPETENCIA 4.1

Gestión y uso eficiente de los recursos materiales

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Conocer y actualizar los estándares, criterios e indicadores de calidad orientados a garantizar la adquisición, custodia, conservación, distribución y administración de los medicamentos, productos sanitarios y materias primas, en su caso.
2. Conocer y actualizar los estándares, criterios e indicadores de calidad orientados al acondicionamiento y preparación de medicamentos, productos sanitarios y dietéticos o suplementos alimenticios individualizados.
3. Conocer los criterios de selección de los medicamentos y productos sanitarios.
4. Manejar los problemas relacionados con la gestión logística y el desabastecimiento de medicamentos y productos sanitarios.
5. Establecer alianzas entre los diferentes ámbitos asistenciales acerca de la gestión del acceso a medicamentos y productos sanitarios.
6. Utilizar eficientemente los recursos disponibles, implementando medidas de optimización de los recursos materiales y servicios profesionales.
7. Planificar estructuras, inversiones e innovación.
8. Seleccionar nuevos equipos/reactivos/materiales/productos.
9. Gestionar la eliminación de residuos biosanitarios.

COMPETENCIA 4.2

Gestión de personas

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Definir cargas de trabajo y factores que influyen en ella.
2. Elaborar un organigrama con las diferentes funciones de cada uno de los miembros del equipo.
3. Ser capaz de inspirar lealtad y confianza, ser proactivo y creativo y tener capacidad de negociar y resolver las situaciones conflictivas (liderazgo personal).
4. Ser capaz de liderar equipos transmitiendo directrices claras, motivando a las personas y ofreciéndoles colaboración y soporte para obtener unos resultados de la máxima calidad en el ámbito del medicamento (liderazgo de grupo).
5. Incentivar y dinamizar las relaciones de equipo para la consecución de objetivos y resultados en salud.
6. Analizar costes y presupuesto de los recursos humanos.
7. Conocer los derechos de los trabajadores y aplicar las medidas preventivas y de protección de riesgos laborales específicas del ejercicio de la profesión

COMPETENCIA 4.3

Compromiso con el desarrollo sostenible

Buenas prácticas / comportamientos:

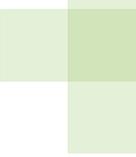
1. Definir acciones relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).
2. Orientar las actuaciones de la práctica profesional a los ODS.



DOMINIO 5

Los resultados





COMPETENCIA 5.1

Orientación a resultados en salud

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Orientar el trabajo para alcanzar unos resultados que mejoren la salud del paciente/ ciudadano.
2. Desarrollar metodologías de análisis y diseñar los indicadores necesarios para generar evidencia en la utilización de medicamentos y productos sanitarios en la práctica clínica real, para poder establecer acciones de mejora encaminadas a optimizar los resultados en salud de la población.
3. Incorporar herramientas de medición que involucren a los pacientes, como PREM (experiencias reportadas por el paciente) y PROM (resultados reportados por el paciente).

COMPETENCIA 5.2

Compromiso con la calidad del servicio

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Gestionar un sistema de aseguramiento de la calidad de los procesos en el lugar de trabajo.
2. Diseñar un mapa de procesos para los servicios prestados.
3. Trabajar por objetivos y orientación a resultados. Diseñar un plan de objetivos claros, medibles y alcanzables.
4. Realizar seguimiento, evaluar y medir el grado de cumplimiento de los objetivos.
5. Realizar actividades de mejora continua en relación con la evaluación de resultados. Identificar áreas de mejora y participar en actividades de mejora de la calidad asistencial.
6. Acreditar los servicios prestados.
7. Conocer y contribuir al cumplimiento de los indicadores de calidad.
8. Aplicar los principios de la atención sanitaria basada en la evidencia en la práctica diaria.
9. Controlar/calibrar/mantener los equipos e instalaciones.

COMPETENCIA 5.3

Compromiso con la seguridad del paciente

Buenas prácticas / comportamientos:

1. Contribuir a generar cultura de Seguridad del Paciente.
2. Aplicar la metodología de gestión del riesgo para minimizar posibles errores de medicación (detección, notificación, análisis).
3. Elaborar la matriz de riesgo.
4. Aplicar criterios de seguridad en toda la cadena de utilización de medicamentos y productos sanitarios: selección, adquisición, almacenamiento, dispensación, administración y seguimiento de resultados.
5. Manejar las técnicas y realizar una entrevista clínica.
6. Evaluar la información sobre el paciente, clínica, farmacológica, farmacocinética y biológica y los resultados en salud.
7. Participar en sistemas de notificación relacionados con medicamentos y productos sanitarios que puedan poner en riesgo la seguridad de los pacientes.
8. Notificar situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los pacientes.
9. Participar en el diseño e implementación de sistemas para compartir información entre diferentes ámbitos asistenciales con el objetivo de garantizar la seguridad de los pacientes.
10. Contribuir a cambios organizativos que mejoren la seguridad.

Fuentes de información

Han servido de base para este trabajo:

1. Las competencias definidas para la Oficina de Farmacia, por Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.
2. Las competencias definidas por el Servicio Andaluz de Salud para la Farmacia Hospitalaria
3. Las competencias definidas por SEFAP para la Farmacia de Atención Primaria.
4. Las competencias aportadas por AEFA para el ámbito de Análisis Clínicos.
5. Las competencias publicadas para la prestación de Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales en la Farmacia Comunitaria publicadas por FORO.
6. Boletín Oficial del Estado. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Núm. 128, 20567-20588. 2003.
7. European Commission. Essential Skills and Competences. Pharmacist. Occupation code: 2262.1. Disponible en: <http://data.europa.eu/esco/occupation/7c132147-428b-4ea3-87e1-70f7abb691ce>. [Acceso 17 Junio de 2024].
8. JA Montero, FJ Merino, E Monte, et al. Competencias digitales clave para los profesionales sanitarios. Educ Med. 2020;21(5):338-344.
9. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (2018). Boletín Oficial del Estado, núm. 294, de 6 de diciembre de 2018, páginas 119788 a 119857. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673>
10. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Boletín Oficial del Estado, núm. 274, de 15 de noviembre de 2002, páginas 40126 a 40132. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-22188>
11. Marco de competencias digitales para la ciudadanía. DigComp 2.2. Disponible en: https://somos-digital.org/wp-content/uploads/2022/04/digcomp2.2_castellano.pdf. [Acceso 17 Junio de 2024].
12. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals> [Acceso 17 de junio de 2024].

MESA DE LA PROFESIÓN FARMACÉUTICA

Competencias compartidas
de los farmacéuticos asistenciales

